

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****47****BRUNETE**

PERSONAL

Vista el Acta del Tribunal de fecha 6 de junio de 2019 de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Oficiales de Policía del Ayuntamiento de Brunete.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

Primero.—Realizar el nombramiento a favor de:

IDENTIDAD	D.N.I.
D. JULIO VADILLO GARCÍA	****4491H
D. SERGIO NAVARRO CASTELLÓ	****7328D

Segundo.—Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Tercero.—Publicar el nombramiento en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.brunete.org y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Brunete, a 6 de junio de 2019.—El secretario municipal, Luis Alberto Gil García.—El alcalde-presidente, Borja Antonio Gutiérrez Iglesias.

(03/21.121/19)

